



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Se ha de Conseruado de la verdad y de su firmeza ha de
haciendolo oydo, dió las gracias al señor marqués y del
relo q manifestara en materia tan importante al benefi-
cio Comun; Acordo que se asuma de se haga adicho Sr.
señor representación con los ynteruenidos de su señoría
queli pareceren combenientes ámpresionar á su M. de
este hecho con amplia comisión =

noa en la
Cancaxilla

La Cui. en vista de lo manifestado por el señor Marqués
de Villamil, ten. Acordo que los Cavalleros Comisarios de la
quía maior de M. de la pason con la maior breuedad
asintados de si. ábre conoixer la fueda vija que esta immedia-
ta al lugar de la onra Sobredha de quía maior, y que los
interuenidos anseuados nueva, y de una y otra tomen las
medidas de su circunferencia y de su forma; que
lo pueren ver si alguno de los libros Capitulares y de
mas papeles del Archivo se praxias hechas para la germinon
de esta zena, y fada de la Cancaxilla á fin de actuarse sin har-
er nada de uno los interuenidos en el 270 de ellas y de todo se traiga
paron =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

